

# SEAFI

Servicio de Atención a la  
Familia e Infancia  
(SEAFI)

## Memoria 2005

## SERVICIO.

### **SERVICIO ESPECIALIZADO DE ATENCIÓN A LA FAMILIA E INFANCIA (SEAFI)**

## DEFINICIÓN.

El Servicio Especializado de Atención a la Familia e Infancia (SEAFI), es un servicio social especializado, integrado por un equipo interdisciplinar, (Psicólogo y Trabajador Social) cuyo objeto es la intervención de forma integral en núcleos familiares, en situaciones de vulnerabilidad o de conflicto, complementando y reforzando a los servicios sociales de atención primaria.

## OBJETIVOS

### **General:**

Conseguir y/o restablecer un patrón de actitudes, conductas y relaciones a nivel personal, familiar y social funcionales, que ofrezca al núcleo familiar en su conjunto y a cada uno de sus miembros un desarrollo psicosocial saludable.

### **Específicos:**

1. Coordinar un trabajo de red con los profesionales de las diferentes áreas que intervienen, (o pueden llegar a hacerlo) en la recogida de información, valoración inicial, intervención, seguimiento y evaluación de los casos.
2. Trabajar a nivel individual, familiar y comunitario con el fin de reforzar los factores de protección personal, familiar y social, y minimizar los factores de riesgo.
3. Dotar a los diferentes miembros que componen el núcleo familiar de las habilidades necesarias para que sean capaces de afrontar de forma adecuada y saludable sus itinerarios de desarrollo psicosocial.
4. Ayudar a reestablecer las relaciones familiares con el fin de recuperar y reforzar los subsistemas deteriorados (conyugales, paterno-filiales, fraternales,...) o bien en los casos de ruptura que ésta sea lo más saludable para las partes. saludable para las partes.

## FUNCIONES.

- **Orientación personalizada y familiar.**

La orientación psicosocial se refiere tanto a las crisis familiares y conyugales como a los conflictos intergeneracionales, con el fin de prevenir situaciones de riesgo que desemboquen en un deterioro de la convivencia familiar y de la situación de los menores en la misma.

- **Mediación Familiar.**

La mediación se entiende como una vía de resolución de conflictos, donde las partes cuentan con la ayuda del mediador, como persona imparcial que diseña un proceso para que éstas puedan dialogar y llegar a acuerdos.

- **Terapia personal y familiar.**

La terapia se entiende como un tratamiento especializado dirigido al conjunto de la familia, o a alguno de sus miembros, con la finalidad de normalizar sus relaciones personales y sociales.

## PERSONAS DESTINATARIAS DEL SERVICIO.

- a) Familias monoparentales
- b) Familias en cuyo seno se produzca violencia.
- c) Familias en cuyo seno existan menores en situación de riesgo, y menores en situación de guarda y/o tutela administrativa
- d) Familias adoptivas o con menores en acogimiento preadoptivo
- e) Familias en situación de riesgo o conflicto, no encuadrables en los apartados anteriores.

## TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO.

Los SEAFI's, como servicios especializados de atención secundaria, intervendrán con familias con problemática social o familiar, a instancia del Equipo Municipal de Servicios Sociales Generales o de los Servicios Territoriales de la Conselleria de Bienestar Social, de acuerdo al siguiente procedimiento:

a) Cuando la intervención se realiza a instancias del Equipo Municipal de Servicios Sociales Generales, deberá remitirse la solicitud presentada por el interesado, así como propuesta escrita de intervención motivada e informada por el técnico responsable de dicho Equipo de Atención Primaria, incluyendo las actuaciones previas a la derivación y los recursos utilizados.

b) Cuando la intervención se realiza a instancias de los Servicios Territoriales de la Conselleria de Bienestar Social, ésta deberá remitir la solicitud presentada por el interesado, así como propuesta escrita de intervención motivada e informada al SEAFI de carácter municipal, el cual, en su caso, recabará, de los Equipos Municipales de Servicios Sociales Generales, información sobre la familia derivada.

En caso de que no se considerase adecuada la derivación al SEAFI, los Servicios Territoriales de la Conselleria de Bienestar Social informarán al Equipo Municipal de Servicios Sociales Generales de la solicitud recibida y de su valoración.

Como Servicio Especializado de atención secundaria, en ningún caso el SEAFI atenderá familias a instancia de otro órgano de la administración (Juzgados, Fiscalía, Escuela, Policía, Área de Salud, etc.), o que acudan directamente al mismo. En este supuesto, el SEAFI deberá orientar a las familias a los Servicios derivantes (Equipos municipales de Servicios Sociales Generales ó Servicios Territoriales), para que evalúen la necesidad de intervención y la propongan, en su caso.

Intervención: tras la recepción de la demanda por el equipo del SEAFI, se llevará a cabo una entrevista inicial con la persona y/o familia de cara a la aceptación de la intervención. Una vez se tiene dicha aceptación, se elaborará un proyecto de intervención que contendrá al menos los siguientes aspectos: diagnóstico inicial, objetivos y actuaciones y recursos para el logro de los objetivos.

## SOLICITUDES Y LOCALIZACIÓN

En Servicios Sociales Municipales.

### **Departamento de Servicios Sociales de Redován.**

Calle San Jerónimo,

Teléfono: 966735550 Fax: 966754213

Email: redovansociales@hotmail.com

### **Departamento de Servicios Sociales de Algorfa.**

Plaza España, 20

Teléfono: 965700146(ext.117) Fax: 966780010

Email: algorfasociales@hotmail.com

### **Departamento de Servicios Sociales de Jacarilla.**

Palacio Marqués de Fontalba s/n

Teléfono: 966772148 Fax: 966770434

Email: jacarillasociales@hotmail.com

### **Departamento de Servicios Sociales de San Miguel de Salinas.**

C/ 19 de Abril, nº 36

Teléfono: 965720000 Fax: 965720007

Email: sanmiguelsociales@hotmail.com

### **Sede Mancomunidad La Vega.**

Plaza Ayuntamiento, nº 4

Teléfono y Fax: 966755639

Email: [agrupacionsociales@hotmail.com](mailto:agrupacionsociales@hotmail.com)

O bien, en la **Dirección Territorial de Bienestar Social de Alicante.**

C/ Rambla Méndez Nuñez, 41 teléfono: 966478244.

Teléfono PROP: 012

## HORARIO DEL PROGRAMA.

De lunes a viernes de 8.00 a 15.00 horas.

## RECURSOS.

Equipo SEAFI: Un Psicólogo y un Trabajador Social.

#### NORMATIVA BÁSICA.

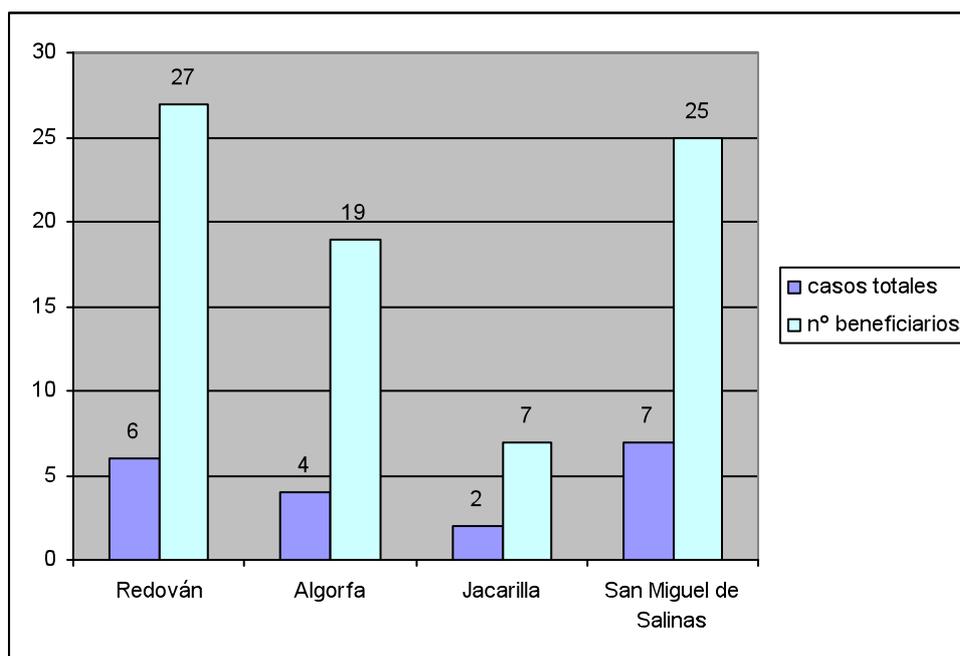
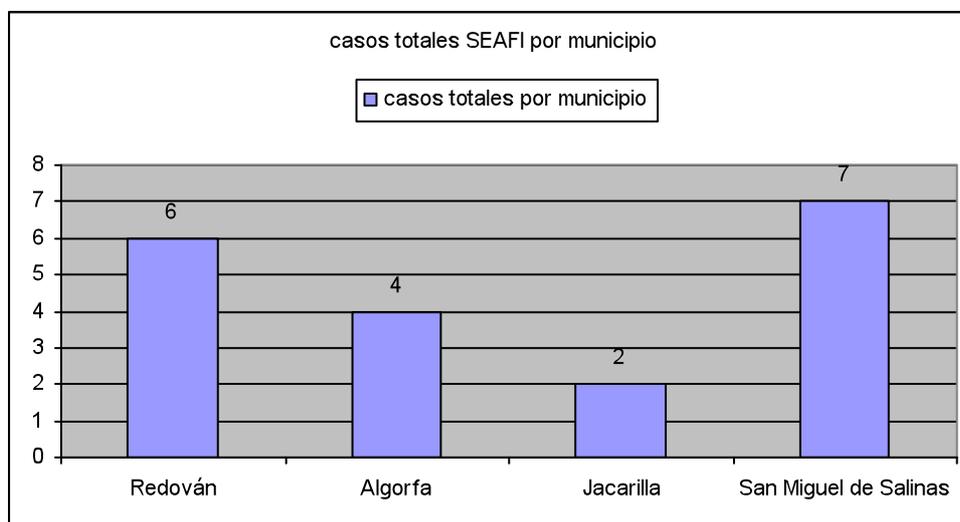
- Ley 5/1997, de 25 de junio, de la Generalitat Valenciana, por la que se regula el sistema de servicios sociales en el ámbito de la Comunidad Valenciana.
- Orden de 19 de noviembre de 2004, de la Consellería de Bienestar Social, por la cual se regulan y convocan ayudas dirigidas a programas y servicios especializados de intervención y atención a familias, menores y adopción, para el ejercicio correspondiente al año 2005. (DOGV nº 4903 de 15/12/04).
- Instrucción 4/2004 de 24 de mayo, de la Consellería de Bienestar Social. DOGV 4647 de 10/12/2003.

#### DATOS DEL PERFIL DE LOS/AS BENEFICIARIOS/AS DEL SERVICIO.

Los datos recogidos hacen referencia a los siguientes aspectos:

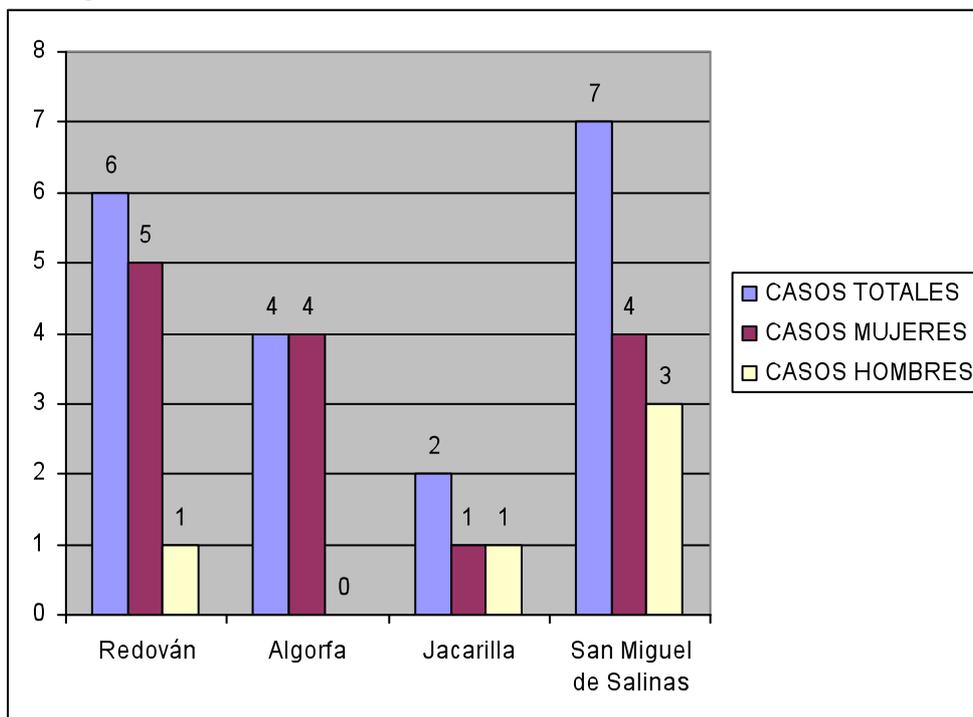
- número de personas/familias atendidas.
- número de beneficiarios totales.
- género.
- estado civil.
- número de miembros de unidad familiar.
- número de hijos en unidad familiar.
- número de casos beneficiarios de PER.
- Número de casos referente a población extranjera.
- tipología de las familias objeto de intervención.
- principales problemáticas asociadas en los casos y prevalencia.

- **número de personas/familias atendidas y número de beneficiarios totales, por municipio.**

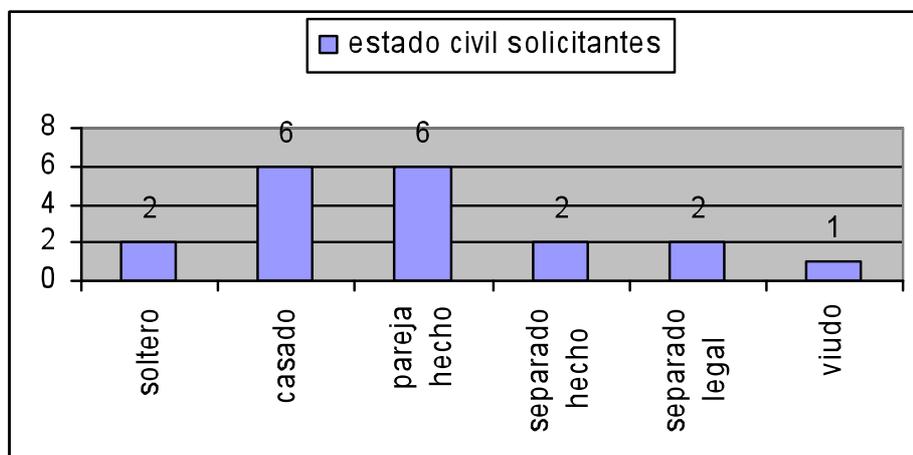


\* Durante el año 2005 hemos tenido una ratio de atención de una familia por cada mil habitantes aprox.

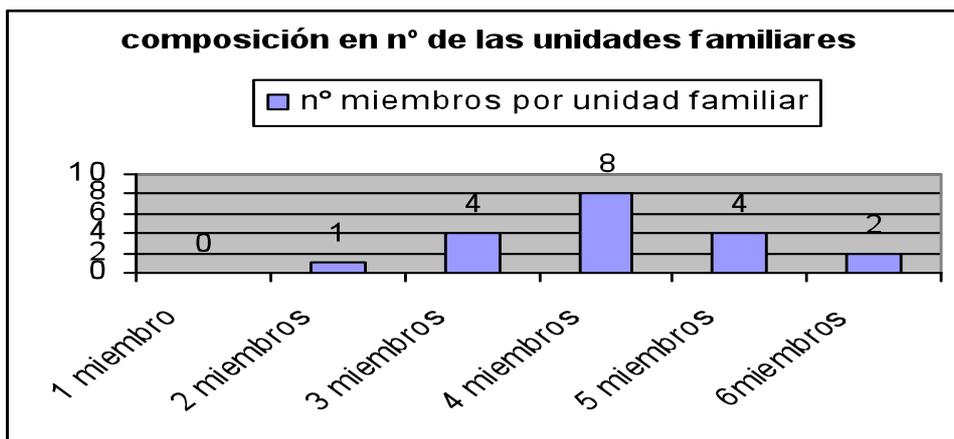
- **género de los/as beneficiarios/as-solicitantes.**



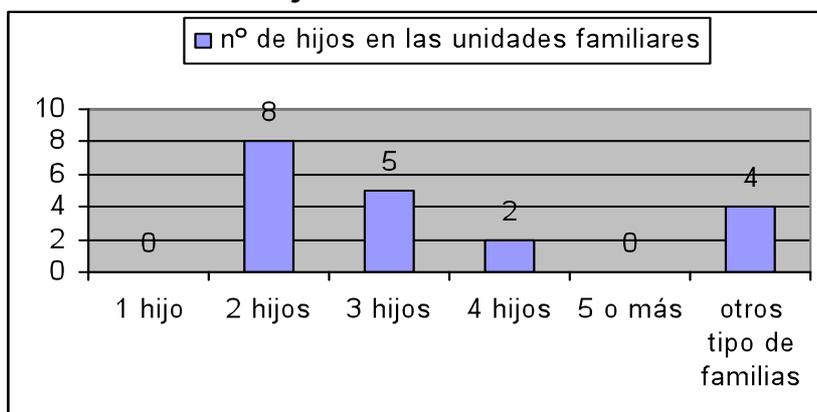
- **estado civil.**



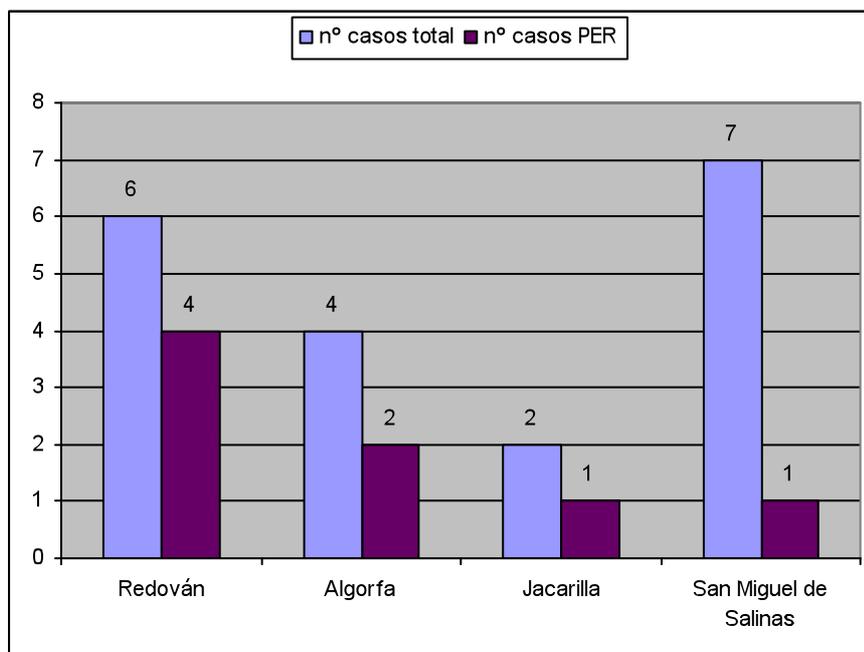
- **número de miembros de unidad familiar.**



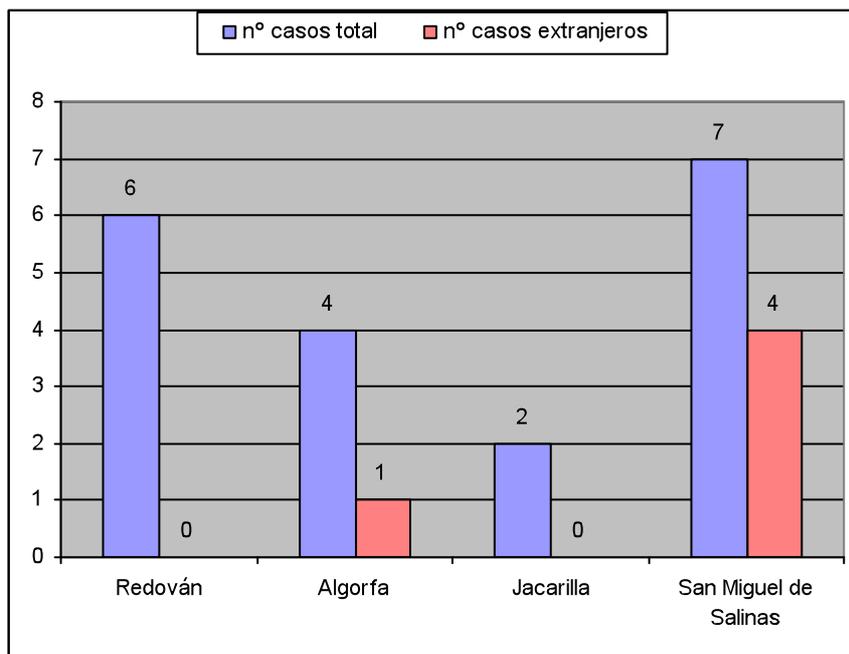
- **número de hijos en unidad familiar.**



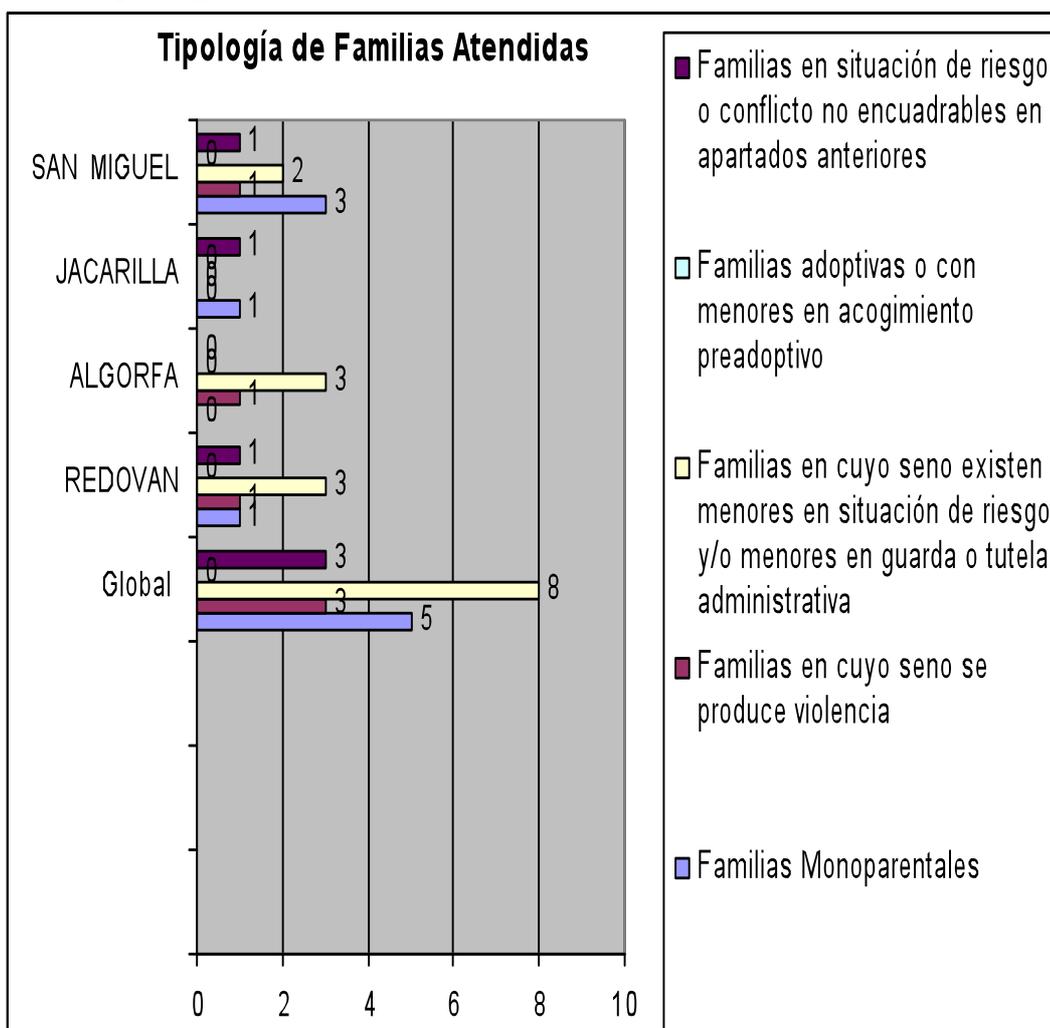
- **número de casos beneficiarios de PER.**



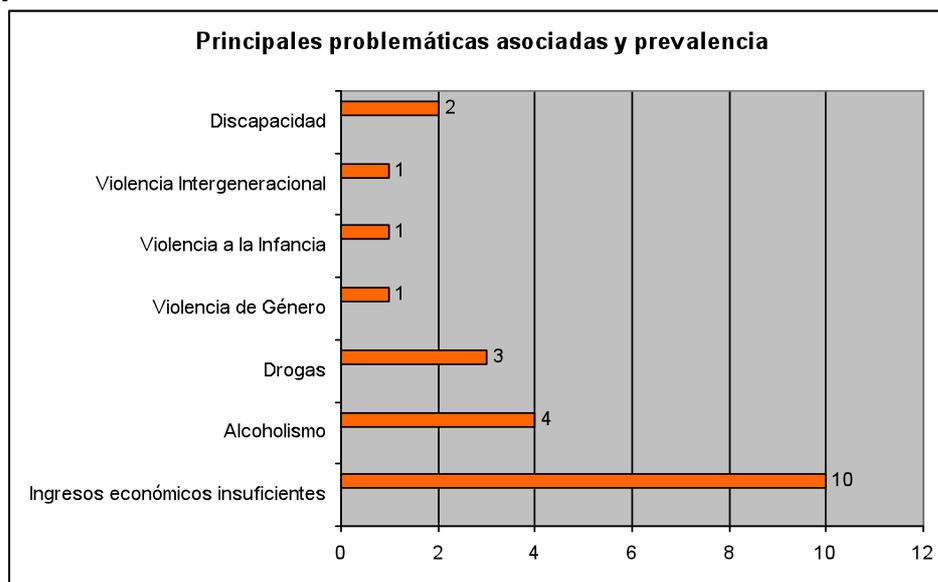
- **Número de casos referente a población extranjera.**



• **tipología de las familias objeto de intervención.**



- **principales problemáticas asociadas en los casos y prevalencia.**

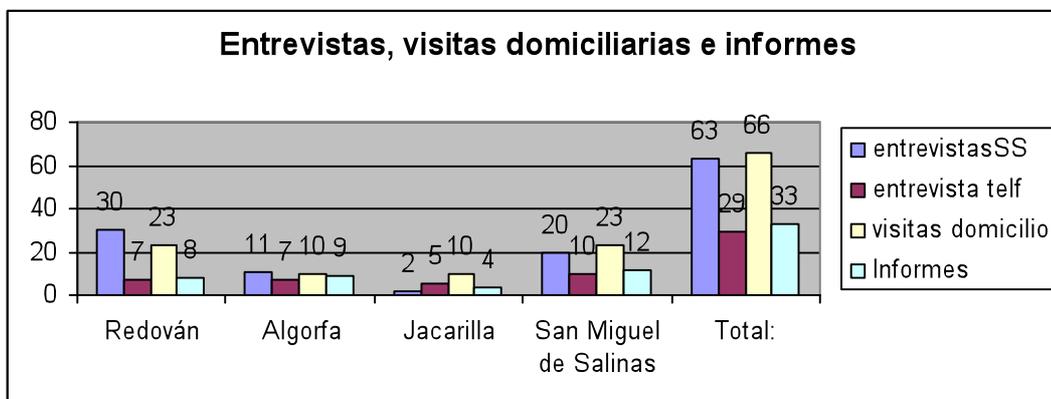


#### DATOS TÉCNICOS DE GESTIÓN.

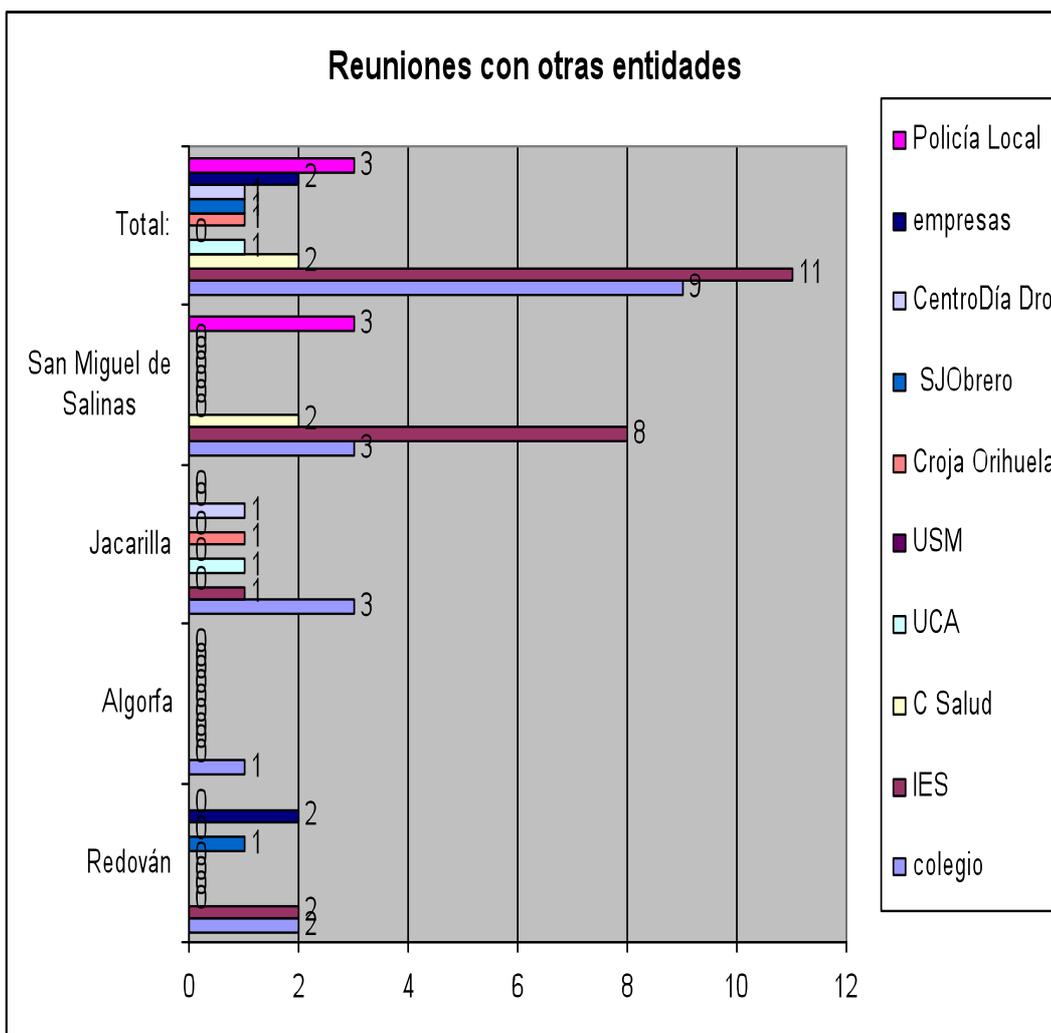
Los datos recogidos hacen referencia a los siguientes aspectos:

- número de entrevistas realizadas, de manera presencial en servicios sociales o telefónicas.
- número de visitas domiciliarias.
- número de informes realizados.
- número de reuniones con otras entidades.
- número total de sesiones llevadas a cabo con los casos en intervención.
- número de bajas registradas.
- tipo de intervenciones realizadas y número de casos.
- relación de metas utilizadas para la mejora de las situaciones familiares y sociales de los/as beneficiarios/as del seafi.
- grado de cumplimiento de objetivos y metas de intervención.
- Herramientas técnicas elaboradas, ver anexos:

- número de entrevistas realizadas, de manera presencial en servicios sociales o telefónicas, número de visitas domiciliarias y número de informes realizados.



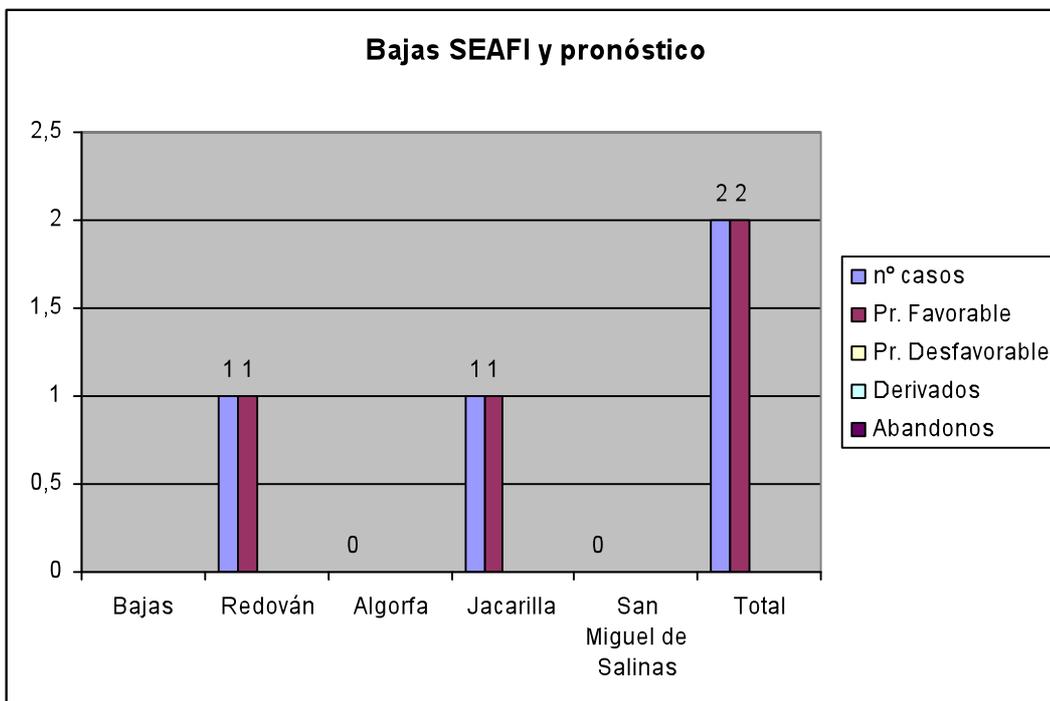
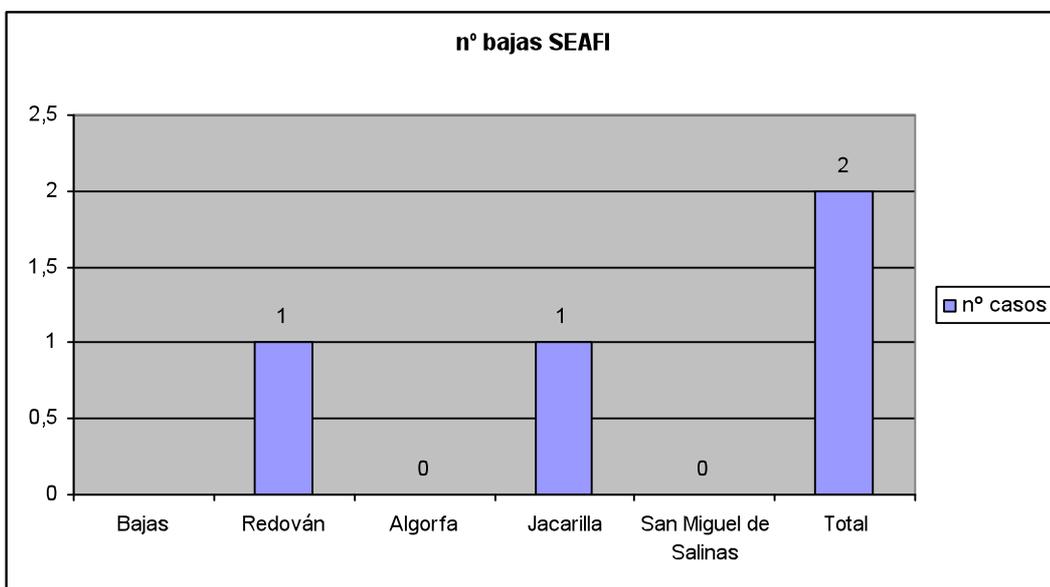
- número de reuniones con otras entidades.



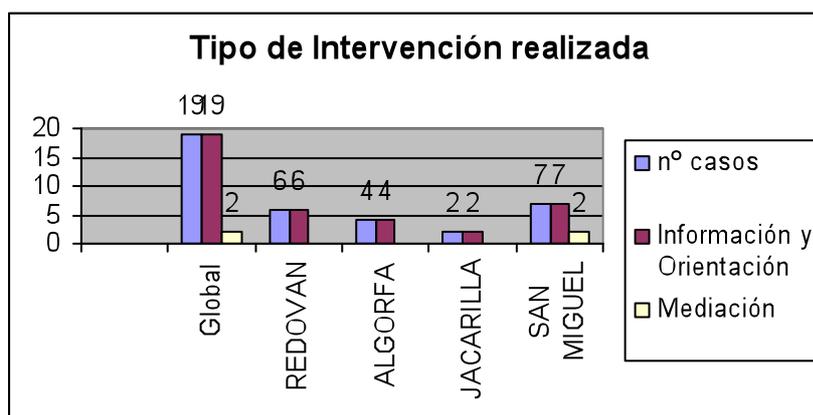
- **número total de sesiones llevadas a cabo con los casos en intervención: 155.**

La media de sesiones por caso ha sido de 8.15 sesiones.

- **número de bajas registradas.**



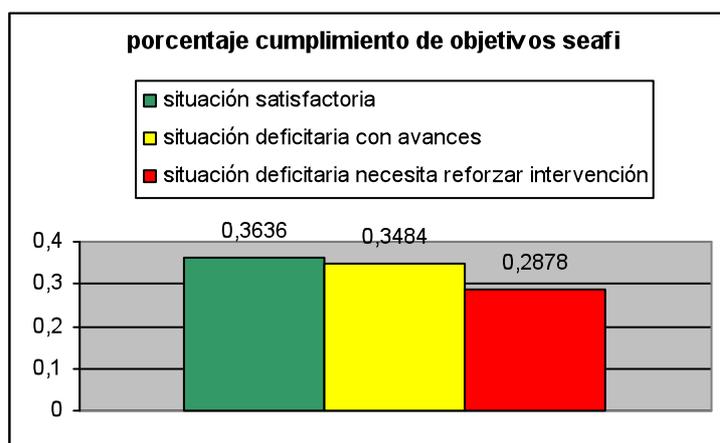
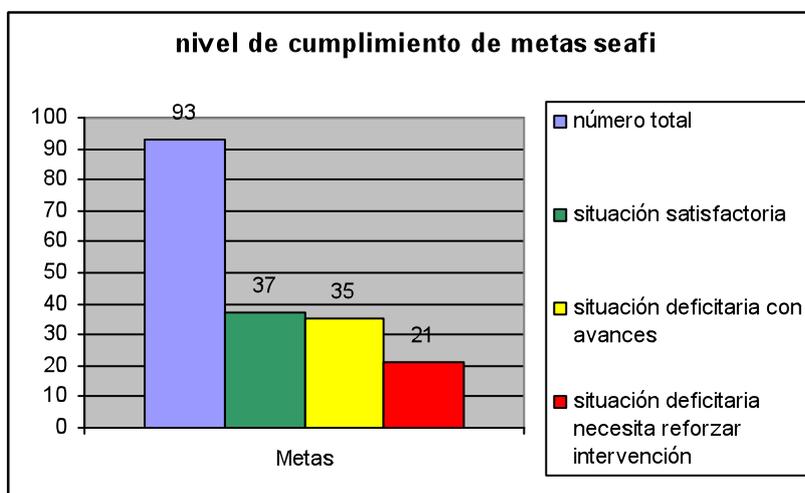
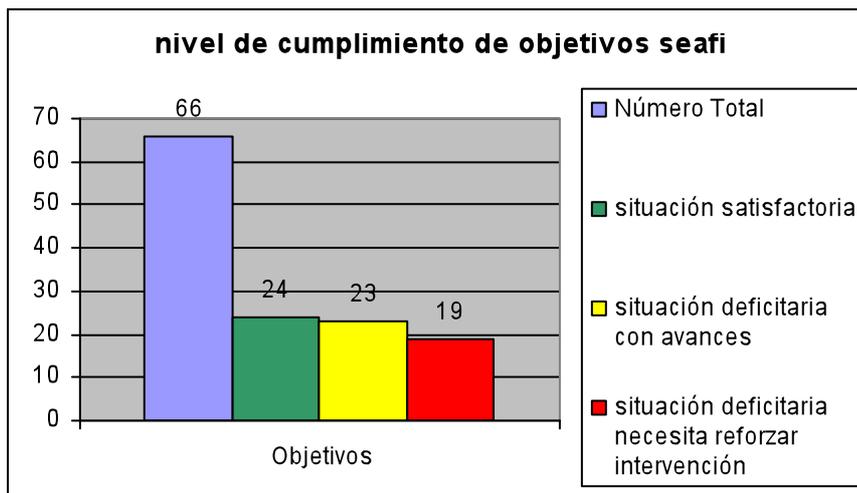
- **tipo de intervenciones realizadas y número de casos.**

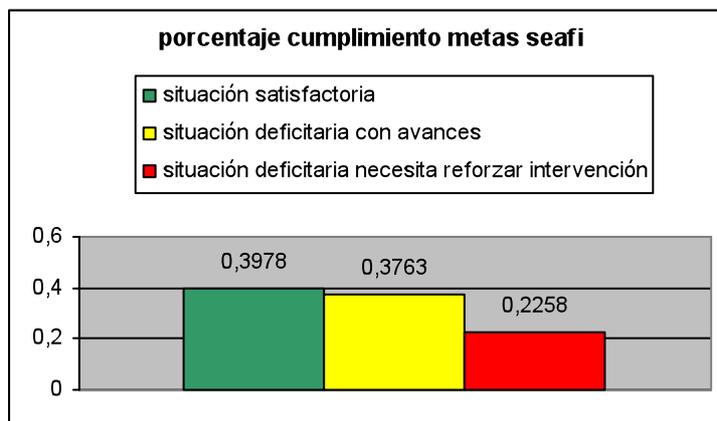


- **relación de metas utilizadas para la mejora de las situaciones familiares y sociales de los/as beneficiarios/as del seafi.**

1. Asistencia a Unidades de Conductas Adictivas, UCA.
2. Participación en programas y/o actividades comunitarias.
3. Inscripción como demandante de empleo y mantenimiento de la demanda.
4. Atención de problemática de salud mental a través de Centro Ocupacional.
5. Atención de problemática de salud mental a través de Unidades de Salud Mental, USM.
6. Mejorar hábitos de higiene personal y doméstico y administración económica.
7. Reducir y/o evitar absentismo escolar.
8. Mejorar rendimiento académico de menores.
9. Apoyo de profesorado y equipo SEAFI ante situaciones problema con alumnado conflictivo.
10. Mejorar formas de comunicación entre miembros de unidad familiar.
11. Apoyar a mujeres en procesos de separación con información y orientación de derechos civiles y sociales, apoyo psicológico, etc...
12. Apoyo económico con gestión de PER, PEIS u otras prestaciones públicas.
13. Asistencia a Talleres de Servicios Sociales u otras asociaciones de carácter social.
14. Apoyo y orientación para la búsqueda de vivienda alternativa.
15. Asistencia a Centros de Orientación Familiar, COF.
16. Lograr Acuerdos sobre dinámica familiar por escrito.
17. Acudir a médico de cabecera y en su caso a los especialistas necesarios.
18. Apoyo en procesos de regularización de extranjeros.
19. Formalización de Acogimiento Familiar en aquellos casos necesarios.
20. Apoyo psicológico.

- grado de cumplimiento de objetivos y metas de intervención.





- Herramientas técnicas elaboradas, ver anexos:
  - En soporte informático el informe de 1ª atención-intervención SEAFI.
  - Informe de derivación a SEAFI, por parte de los ESB
  - Informe de seguimiento de casos de SEAFI.
  - Fichero de casos SEAFI, en documento de acces

## VALORACIÓN/OBSERVACIONES.

En lo referente al perfil de los/as beneficiarios/as podemos destacar lo siguiente:

- El mayor nº de casos de intervención se ha tenido en los dos municipios de mayor población de la agrupación, Redován y San Miguel de Salinas.
- El número total de beneficiarios ha sido de 78 personas, de ellas 38 son menores de edad.
- Son mayoría las beneficiarias solicitantes, 14 mujeres frente 5 hombres.
- Son clara mayoría las familias formadas por adultos casados o parejas de hecho, 12 casos del total de 19.
- La unidad familiar o convivencial predominante es la configurada por 4 miembros, en 8 de los casos.
- Son mayoría las familias con 2 hijos, en 8 de los casos, y también es importante el nº de familias con 3 hijos, esto se da en 5 casos.
- El porcentaje de casos de población extranjera es del 26,30%, ha sido clara la mayoría de casos de población española.
- Un 42,10%, de los casos se trataba de casos que también eran beneficiarios/as del Programa de Prestaciones Económicas Regladas (PER), intentando así sumar e integrar recursos para lograr la mejora de las situaciones familiares.
- En cuanto a la tipología de las familias ha sido mayoría de casos las de familia con menores en situación de riesgo y/o en guarda o tutela administrativa.
- Las problemáticas asociadas con mayor prevalencia han sido los ingresos económicos insuficientes, el alcoholismo y las drogas, siguiéndole a estos los problemas de violencia doméstica en todas sus variantes y por último la discapacidad.

En lo referente a los datos técnicos de gestión podemos destacar lo siguiente:

- en cuanto a la atención prestada a los beneficiarios, esta se ha realizado mayoritariamente a través de entrevistas presenciales en los departamentos de servicios sociales o bien en los domicilios, en 129 sesiones, mientras que la utilización de las entrevistas telefónicas han sumado 29 sesiones; de esta manera entendemos que se ha ganado en calidad de la atención prestada.
- Se han mantenido además 31 reuniones de coordinación con otras entidades públicas y/o privadas, al objeto de hacer un

trabajo en red que abarcara todas las áreas problemáticas o de necesidad de nuestras familias. (2,8 reuniones/mes).

- Sólo se ha realizado dos bajas en los 11 meses de implantación del servicio, y esto se puede observar con dudas respecto de la eficacia de las intervenciones, pero lo cierto es que en el mes de enero de 2006 se van a producir al menos 5 bajas más en principio previstas para final del año anterior, y con pronóstico favorable, pero por imposibilidad de llevar a cabo las pertinentes sesiones de cierre de los casos, estos se van a producir a principio de 2006.
- El grado de cumplimiento de los objetivos y metas de intervención presenta un saldo positivo: en cuanto a los objetivos son mayoría los que presentan una situación satisfactoria, pero si le sumamos los que presentan una situación deficitaria pero con avances son 47 de un total de 66 objetivos, un 71,21%.  
En cuanto a las metas ocurre lo mismo, son mayoría las que presentan una situación satisfactoria, pero si le sumamos las que presentan una situación deficitaria pero con avances son 72 de un total de 93 metas, 77.41%.

Redován, a 19 de enero de 2006.